LLAMADO URGENTE - 9 de marzo de 2023

**BURUNDI**

**Una periodista detenida arbitrariamente**

Hace más de seis meses que la periodista burundesa **Floriane Irangabiye**, cronista y presentadora en Radio Igicaniro, un medio en línea que emite desde Ruanda, está detenida arbitrariamente en Burundi. Fue detenida en Matana, al sur de Burundi, el 30 de agosto de 2022 por agentes del Servicio Nacional de Información (SNR). La periodista vive en Ruanda, pero estaba en Burundi para participar en unas exequias. Fue inmediatamente transferida a la sede del SNR en Bujumbura, la capital. El 8 de setiembre, después de una semana de interrogatorios sin presencia de un abogado, la periodista pasó a la cárcel central de Mpimba, situada también en la capital. El 29 de setiembre la llevaron de noche a la cárcel de Muyinga, al nordeste del país, lejos de la familia que vive en Bujumbura. El 27 de octubre de 2022, dos meses después de la detención, a Floriane Irangabiye se la acusó ya de haber *«atentado contra la integridad del territorio nacional»*.

La primera audiencia pública del proceso tuvo lugar el 16 de diciembre de 2022 en el tribunal de gran instancia de Mukaza, que se desplazó de Bujumbura a la cárcel de Muyinga y los jueces dictaron sentencia el 2 de enero de 2023. [La periodista ha sido condenada a diez años de cárcel firme y una multa de 1.000.000 francos burundeses](https://cpj.org/fr/2023/01/la-journaliste-burundaise-floriane-irangabiye-condamnee-a-10-ans-de-prison/) (unos 450 euros) por haber *«atentado contra la integridad del territorio nacional»* sobre la base del artículo 611 del código penal.

Lo que se reprocha a la periodista es haber presentado, en agosto de 2022, una discusión con dos detractores de las autoridades burundesas, Bob Rugurika, director de Radio Pública Africana (RPA) y Janvier Bigiramana, abogado y coordinador nacional de Tournons la Page (TLP-Burundi), desde Radio Igicaniro, un medio en línea. En este debate, sin preconizarse explícitamente la violencia, se criticó vivamente el gobierno burundés y se animó a los burundeses a oponerse a las autoridades, cosa que entra en la libertad de expresión. Se ha presentado apelación, pero no se conoce la fecha de la resolución.

La condena de Floriane Irangabiye a diez años de cárcel es una [pena abusiva e injusta](https://burundihri.org/french/february_2023_2.php#fn1), motivada por una voluntad política de ahogar voces que discrepen del Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia – Fuerzas de Defensa de la Democracia (CND-FDD), único partido en el poder.

**El contexto**

La elección, en mayo de 2020, de Evariste Ndayishimiye como jefe del estado burundés, habría podido anunciar cambios reales en la cuestión de los derechos humanos, pero han sido muy pocos. A pesar de algunas liberaciones de defensores de los derechos humanos y periodistas conocidos, han vuelto las detenciones injustificadas. Otros militantes de la sociedad civil han sido detenidos, como la periodista Floriane Irangabiye y [cinco otros defensores de los derechos humanos](https://www.voaafrique.com/a/burundi-cinq-d%C3%A9fenseurs-des-droits-humains-arr%C3%AAt%C3%A9s/6964053.html).

La situación de los derechos humanos en Burundi continúa siendo crítica. La práctica del periodismo es difícil y la sociedad civil y los medios no son siempre capaces de existir y ejercer libremente su tarea: [doce defensores y periodistas, viviendo en el extranjero, continúan estando bajo condenas inicuas](https://www.acatfrance.fr/actualite/je-soutiens-les-defenseurs-des-droits-humains-du-burundi-) y sus estructuras prohibidas en Burundi. Las ejecuciones extrajudiciales y las desapariciones forzadas de opositores continúan. Las milicias progubernamentales no han sido disueltas siempre y continúan aterrorizando la población por todo el país. La impunidad sigue siendo la regla para los autores y responsables de violaciones graves de los derechos humanos, especialmente en lo que corresponde a las [muchas desapariciones forzadas](https://www.acatfrance.fr/appel-urgent/a-quand-des-enquetes-pour-etablir-la-verite-et-la-justice-sur-les-cas-de-disparitions-forcees--) desde 2015.

El partido en el poder, la unión CNDD-FDD, conserva su monopolio en el país después de las elecciones de 2020 y se mantiene en el poder por medio del miedo y el control de la sociedad.

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,75 y 1,65 euros).

Fax de la embajada: 33 145 20 02 54

**CARTAS A ENVIAR**

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , le . . . mars 2023

**M. Albert Shingiro**

Ministre des Affaires Étrangères et de la Coopération au Développement

15, Boulevard de la Liberté

BP 1840 - BUJUMBURA

République du Burundi

Monsieur le Ministre,

À la suite d’informations reçues de l’ACAT-France, je tiens à vous exprimer mes plus vives préoccupations quant à la détention arbitraire et la condamnation inique de **Madame Floriane Irangabiye** – journaliste à Radio Igicaniro – à dix ans de prison ferme pour *«atteinte à l’intégrité du territoire national»*.

Cette journaliste burundaise travaillant au Rwanda a été arrêtée le 30 août 2022 alors qu’elle était au Burundi pour des raisons familiales et non professionnelles.

Alors que le Code de procédure pénale et les normes internationales en matière de Droits Humains garantissent le droit de toute personne placée en détention provisoire à être rapidement inculpée ou libérée, **Floriane Irangabiye** a été inculpée le 27 octobre 2022, soit environ deux mois après son arrestation, ce qui est excessivement tardif. Sa première semaine de détention a été marquée par des interrogatoires sans la présence de son avocat.

La condamnation de **Floriane Irangabiye** a été motivée par les critiques que la journaliste a fait sur les ondes de Radio Igicaniro lors d’un débat qu’elle a animé en août 2022, au cours duquel deux détracteurs des autorités burundaises étaient invités. Or au Burundi, la liberté d’expression est protégée par la Constitution et par les normes internationales auxquelles cet État est partie.

Je vous exhorte par conséquent à veiller, Monsieur le Ministre, à ce qu’il soit rapidement mis fin à la détention arbitraire de **Floriane Irangabiye** et que cette dernière puisse rentrer chez elle au plus vite.

Dans cette attente, je vous prie de croire, Monsieur le Ministre, à l’expression de ma haute considération.

Signature:

Nom:

Adresse:

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , le . . . mars 2023

**S.E.M. Ernest Niyokindi**

Ambassadeur du Burundi

10 – 12, rue de l’Orme

75019 PARIS

France

Monsieur l’Ambassadeur:

À la suite d’informations reçues de l’ACAT-France, je tiens à vous exprimer mes plus vives préoccupations quant à la détention arbitraire et la condamnation inique de **Madame Floriane Irangabiye** – journaliste à Radio Igicaniro – à dix ans de prison ferme pour *«atteinte à l’intégrité du territoire national»*.

Cette journaliste burundaise travaillant au Rwanda a été arrêtée le 30 août 2022 alors qu’elle était au Burundi pour des raisons familiales et non professionnelles.

Alors que le Code de procédure pénale et les normes internationales en matière de Droits Humains garantissent le droit de toute personne placée en détention provisoire à être rapidement inculpée ou libérée, **Floriane Irangabiye** a été inculpée le 27 octobre 2022, soit environ deux mois après son arrestation, ce qui est excessivement tardif. Sa première semaine de détention a été marquée par des interrogatoires sans la présence de son avocat.

La condamnation de **Floriane Irangabiye** a été motivée par les critiques que la journaliste a fait sur les ondes de Radio Igicaniro lors d’un débat qu’elle a animé en août 2022, au cours duquel deux détracteurs des autorités burundaises étaient invités. Or au Burundi, la liberté d’expression est protégée par la Constitution et par les normes internationales auxquelles cet État est partie.

Je vous exhorte par conséquent à veiller, Monsieur l’Ambassadeur, à ce qu’il soit rapidement mis fin à la détention arbitraire de **Floriane Irangabiye** et que cette dernière puisse rentrer chez elle au plus vite.

Dans cette attente, je vous prie de croire, Monsieur l’Ambassadeur, à l’expression de ma haute considération.

Signature:

Nom:

Adresse:

**TRADUCCIÓN DE LAS CARTAS**

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de marzo de 2023

**M. Albert Shingiro**

Ministre des Affaires Étrangères et de la Cooperation au Developpement

15, Boulevard de la Liberté

BP 1840 - BUJUMBURA

République du Burundi

Sr. Ministro:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Catalunya, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), me preocupa mucho la detención arbitraria y la condena inicua a **Madame Floriane Irangabiye,** periodista en Radio Igicaniro, a diez años de cárcel firme por *«atentado a la integridad del territorio nacional»*.

Esta periodista burundesa trabajando en Rwanda fue detenida el 30 de agosto de 2022 mientras se encontraba en Burundi por motivos familiares y no profesionales.

Mientras que el código de procedimiento penal y las normas internacionales en materia de Derechos Humanos garantizan el derecho de toda persona situada en detención provisional a ser rápidamente inculpada o liberada, **Floriane Irangabiye** ha sido inculpada el 27 de octubre de 2022, es decir, cerca de dos meses después de su detención, cosa excesivamente tardía. Su primera semana de detención ha sido marcada por unos interrogatorios sin la presencia de su abogado.

La condena de **Floriane Irangabiye** ha sido motivada por las críticas que se hicieron en las ondas de Radio Igicaniro, durante un debate que ella presentó en agosto de 2022, en el cual había dos detractores de las autoridades burundesas. Ahora bien, en Burundi la libertad de expresión está protegida por la Constitución y por las normas internacionales de las cuales Burundi es parte.

Le exhorto en consecuencia, a velar, Sr. Ministro, para que rápidamente se ponga fin a la detención arbitraria de **Floriane Irangabiye** y que esta última pueda volver a su casa lo más pronto posible.

Reciba, Sr. Ministro, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre:

Dirección:

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . de marzo de 2023

**S.E.M. Ernest Niyokindi**

Ambasadeur de la République du Burundi

10 – 12, rue de l’Orme

75019 - PARIS

Sr. Embajador:

Conociendo los hechos a través de la ACAT-España/Cataluña, afiliada a la Federación Internacional de la Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (FIACAT), me preocupa mucho la detención arbitraria y la condena inicua de **Madame Floriane Irangabiye,** periodista en Radio Igicaniro, a diez años de cárcel firme por *«atentado a la integridad del territorio nacional»*.

Esta periodista burundesa trabajando en Rwanda fue detenida el 30 de agosto de 2022 mientras se encontraba en Burundi por motivos familiares y no profesionales.

Mientras que el código de procedimiento penal y las normas internacionales en materia de Derechos Humanos garantizan el derecho de toda persona situada en detención provisional a ser rápidamente inculpada o liberada, **Floriane Irangabiye** ha sido inculpada el 27 de octubre de 2022, es decir, cerca de dos meses después de su detención, cosa excesivamente tardía. Su primera semana de detención ha sido marcada por unos interrogatorios sin la presencia de su abogado.

La condena de **Floriane Irangabiye** ha sido motivada por las críticas que se hicieron en las ondas de Radio Igicaniro, durante un debate que ella presentó en agosto de 2022, en el cual había dos detractores de las autoridades burundesas. Ahora bien, en Burundi la libertad de expresión está protegida por la Constitución y por las normas internacionales de las cuales Burundi es parte.

Le exhorto en consecuencia, Sr. Embajador, que quiera hacer las gestiones necesarias ante el gobierno de la República de Burundi, para que rápidamente se ponga fin a la detención arbitraria de **Floriane Irangabiye** y que esta última pueda volver a su casa lo más pronto posible.

Reciba, Sr. Embajador, mis más respetuosos saludos.

Firma:

Nombre:

Dirección: